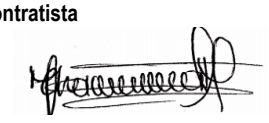
DOCUMENTO EQUIVALENTE

VIGILADA MINEDUCACIÓN

A. DATOS DEL ADQUIRENTE					
1. Fecha de la Transacción	6/06/2025	2. Número Consecutivo	DSIU		
3. Nombre/Razón Social	INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA DE LAS CULTURAS Y LAS ARTES POPULARES IPC		4. RUT/NIT	901.817.826	2
5. Dirección	Calle 12 # 1-12 Edificio Coltabaco		6. Teléfono	3122351967	
B. DATOS DEL PROVEEDOR DE BIENES Y/O SERVICIOS BENEFICIARIO DEL PAGO					
7. Apellidos y Nombres Completos del Proveedor Bienes y/o Servicios	Guerrero Morales Nasly Joanna		8. NIT/C.C.	1.112.465.030	4
9. Dirección	Calle 12b # 39-39		10. Ciudad	Cali	
11. Correo Electrónico	nasly1620045@gmail.com		12. Teléfono	310 3775529	
C. INFORMACIÓN DE LA OPERACIÓN					
13. Concepto de la Operación	PRESTACIÓN DE SERVICIOS APOYO A LA GESTIÓN CUOTA UNO (1)				
14. Valor de la Operación	$ 2.260.000	DOS MILLONES DOSCIENTOS SESENTA MIL PESOS M/CTE.			
D. INFORMACIÓN CONTRACTUAL					
15. Número Contrato	1440.17.08.233-2025		16. CDP	CD-000054	
			17. RPC	RPC- 000352	
18. Objeto del Contrato	PRESTAR SUS SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LA INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA DE LAS CULTURAS Y LAS ARTES POPULARES IPC				
19. Valor del Contrato	$ 4.520.000	CUATRO MILLONES QUINIENTOS VEINTE MIL PESOS M/CTE.			

E. FIRMA

Contratista



Nasly Joanna Guerrero Morales

Este documento es propiedad de la IUIPC. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización de la Oficina de Calidad.

INFORME PARCIAL Y/O FINAL DE SUPERVISIÓN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN

IUIPC-CC-023
Versión 03
Fecha de entrada en vigencia
11/04/2025

VIGILADA MINEDUCACIÓN

1. TIPO DE INFORME	
INFORME PARCIAL (X)	**INFORME FINAL ()**
Cuota Número 01	
2. ASPECTOS GENERALES DE CONTRATO Y SU EJECUCIÓN	
Contrato No. 1440.17.08.233-2025	Fecha: 20 de mayo de 2025
Disponibilidad Presupuestal No. CD-000054	Fecha: 08 de mayo de 2025
Registro Presupuestal No. 000352	Fecha: 21 de mayo de 2025
Nombre completo del contratista: Nasly Joanna Guerrero Morales	
Documento de identificación: 1112.465.030	
Nombre del Supervisor: María Constanza Cano Quintero	
Nombre del apoyo a la supervisión (si aplica): Guillermo Andrés Isaza Casas	
PRESTAR SUS SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LA INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA DE LAS CULTURAS Y LAS ARTES POPULARES IPC.	
3. INFORME JURÍDICO	
Fecha de inicio	Fecha terminación
22/05/2025	**30/06/2025**
Modificación (es) al contrato: N/A	
Suspensión: N/A	
Reanudación: N/A	
Cesión: N/A	
Terminación anticipada: N/A	
4. INFORME CONTABLE Y FINANCIERO	
Valor inicial del contrato: ($ 4.520.000) CUATRO MILLONES QUINIENTOS VEINTE MIL PESOS M/CTE	
Adición: N/A	
Prórroga: N/A	

Este documento es propiedad de la IUIPC. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización de la Oficina de Calidad.

Información para retención en la fuente:		
Para efectos de disminución de la base de retención en la fuente como contratista declaro qué:	SI	NO
• Realizó consignación en cuenta de Apoyo al Fomento de la Construcción AFC del periodo de la cuenta.		X
• Realizó consignación en cuenta del Fondo de Pensiones voluntarias del periodo de la cuota.		X

RESUMEN FINANCIERO

Valor total del contrato	Valor acumulado cancelado	Valor cuota a cancelar	Saldo por cancelar
$ 4.520.000	**$ 0**	**$ 2.260.000**	**$ 2.260.000**

SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA

PERSONA NATURAL (X)

OBLIGACIÓN	DATOS PLANILLA DE PAGO
Sistema de salud, sistema de pensiones y riesgos laborales	No. De Planilla: N/A No. Autorización, Referencia de Pago o CUS: N/A Período Pagado: N/A Fecha de Pago: N/A

PERSONA JURIDICA ()

FECHA DE CERTIFICACIÓN: _____

La certificación de Pagos de Seguridad y Parafiscales (Personas Jurídicas), será expedida por el Revisor Fiscal de acuerdo con los requerimientos de Ley o por el Representante legal del contrato.

5. INFORME ADMINISTRATIVO

Obligación	Cumple (Si/No)	Observaciones

Este documento es propiedad de la IUIPC. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización de la Oficina de Calidad.

Verificación y revisión documental (cargue de documentos, denominación, documento equivalente/ factura, entre otros según aplique)	Sí	El contratista aportó documentación requerida para el trámite de la cuenta de cobro de la cuota No. 01

6. INFORME TÉCNICO

El contratista en conjunto con la supervisión ha revisado cada una de las obligaciones contractuales pactadas en el contrato No. 1440.17.08.233-2025 y dejan constancia de su cumplimiento para el pago de la cuota No. 01 en el siguiente cuadro:

OBLIGACIÓN CONTRACTUAL	DESCRIPCIÓN ACTIVIDADES REALIZADAS	MEDIO DE VERIFICACIÓN
1. Brindar atención presencial, telefónica y virtual a estudiantes, docentes, administrativos y público en general, proporcionando información clara y oportuna desde ventanilla única.	Para este periodo no se realizaron actividades relacionadas con esta obligación.	N/A
2. Orientar a los usuarios sobre requisitos, plazos y procesos académicos y administrativos (inscripciones, constancias, certificados, entre otros).	Para este periodo no se realizaron actividades relacionadas con esta obligación.	N/A
3. Brindar apoyo al área de archivo en la clasificación, organización y resguardo de documentos físicos y digitales, conforme a los lineamientos institucionales.	Durante el desarrollo de esta actividad, la contratista realizó la organización de los documentos físicos en carpetas tipo AZ, siguiendo un orden ascendente de acuerdo con la Ley General de Archivo. Esta labor incluyó documentación del área financiera, tales como comprobantes de egreso, soportes de adquisiciones, cuentas de cobro, órdenes de pago presupuestal, relaciones de gastos de caja menor, certificados de recibido, entre otros documentos que, por su	https://drive.google.com/drive/folders/1XtXE3DIVcWmsrds_YaR2FCfC8fvvsEFD?usp=drive_link

Este documento es propiedad de la IUIPC. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización de la Oficina de Calidad.

	naturaleza, deben reposar en el archivo institucional. La organización de las carpetas se realizó por rangos mensuales: de mayo a diciembre de 2024, se archivaron los documentos en orden ascendente, y se colocaron pestañas para indicar los espacios correspondientes a la firma de la rectora encargada. Asimismo, los documentos de los meses de enero a abril de 2025 fueron previamente perforados y luego organizados también en carpetas AZ, manteniendo el mismo orden ascendente. Realizó el escaneo y cargué en la carpeta de Drive denominada "Contratación 2025" los RPC correspondientes a los PS Joiver Torres, Andrés Moreno, Flaminio Valencia, Filipo Cárdenas, Jaime Orozco, Nelson Idárraga y Tomás Bedón. También digitalicé y cargué las Notas Presupuestales (NP) de los PS Alejandro Escobar, Camilo Corrales, Germán Gómez, Fabián Sánchez, Jean Paul Giraldo, Mercedes Lasso, Eduardo Zamora, Hernando Rincón y Virginia Arévalo	
4. Apoyar en la atención, revisión y respuesta a las solicitudes de los estudiantes relacionadas a los temas de inscripciones, matrículas.	Para este periodo no se realizaron actividades relacionadas con esta obligación.	N/A
5. Apoyar en el proceso de matrícula financiera de la IUIPC; en la generación y envió de desprendibles de pago de matrículas, inscripciones, y demás ingresos por servicios educativos; aplicación de pagos y matrícula financiera de los estudiantes en la plataforma DATASAE; verificación y seguimiento de los recaudos bancarios, creación de usuarios en la plataforma DATASAE y software contable ASCII;	Para el adecuado desarrollo de estas funciones, la contratista asistió a una capacitación con la contadora Tatiana García, quien me brindó la inducción correspondiente al manejo de la plataforma DATASAE y parte del software contable ASCII.	https://drive.google.com/drive/folders/1TiK7mNNxiGOslFUxQWw2t7TRh8Yq1Aoy?usp=drive_link

Este documento es propiedad de la IUIPC. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización de la Oficina de Calidad.

apoyar en la conciliación bancaria-contable mensual de los ingresos por recursos propios; demás actividades que sean requeridas en el proceso.		
6. Apoyar en actividades especiales de la universidad que requieran atención o recepción de usuarios.	Para este periodo no se realizaron actividades relacionadas con esta obligación.	N/A
7. Apoyar en la atención, revisión y respuesta a las solicitudes de los estudiantes relacionado a los temas de inscripciones, matrículas.	Para este periodo no se realizaron actividades relacionadas con esta obligación.	N/A
8. Apoyar en el proceso de matrícula financiera de la IUIPC; en la generación y envió de desprendibles de pago de matrículas, inscripciones, y demás ingresos por servicios educativos; aplicación de pagos y matrícula financiera de los estudiantes en la plataforma DATASAE; verificación y seguimiento de los recaudos bancarios, creación de usuarios en la plataforma DATASAE y software contable ASCII; apoyar en la conciliación bancaria-contable mensual de los ingresos por recursos propios; demás actividades que sean requeridas en el proceso.	Para este periodo no se realizaron actividades relacionadas con esta obligación.	N/A
9. Las demás que se le asignen o deriven de su perfil, para el cumplimiento del objeto contractual.	La contratista participó en la jornada de asistencia técnica convocada por el equipo de cuentas de cobro, cuyo objetivo fue la socialización de los lineamientos establecidos para la correcta presentación de dichas cuentas. Adicionalmente, elaboró y presentó la cuenta de cobro correspondiente al primer periodo del contrato, cumpliendo con los plazos establecidos y siguiendo los lineamientos definidos para su elaboración.	https://drive.google.com/drive/folders/1L45ATY43hHuI2ktl5EBq3i07qN0-Fiyh?usp=drive_link

Este documento es propiedad de la IU.PC. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización de la Oficina de Calidad.

Recibo a satisfacción de servicios: La supervisión del contrato recibe a satisfacción las actividades descritas anteriormente las cuales se cumplieron a cabalidad dentro del periodo de ejecución del informe de actividades.
Constancia de paz y salvo: N/A
Observaciones al informe técnico: N/A **Nota:** En caso de no recibir a satisfacción los bienes o servicios, se deberán consignar los motivos y circunstancias en el campo "Observaciones"
7. RECOMENDACIONES PARA EL CONTRATISTA
No se generan recomendaciones para el presente periodo.
8. FIRMA (S)
MARÍA CONSTANZA CANO QUINTERO NOMBRE DEL SUPERVISOR (A) GUILLERMO ANDRÉS ISAZA CASAS NOMBRE DEL APOYO A LA SUPERVISIÓN (Si aplica)
Fecha de suscripción del informe de supervisión: Santiago de Cali, 6 de junio de 2025

Este documento es propiedad de la IUIPC. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización de la Oficina de Calidad.

CERTIFICADO DE AFILIACIÓN AL POS DE EPS SANITAS

La **EPS SANITAS** en desarrollo de su programa especial para la garantía y prestación del Plan Obligatorio de Salud denominado EPS **SANITAS**,

CERTIFICA

Que Nasly Joanna Guerrero Morales, identificado(a) con CC número 1112465030, está registrado(a) en el POS DE EPS SANITAS con la siguiente información:

TIPO Y NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN	CC 1112465030
NOMBRES Y APELLIDOS	Nasly Joanna Guerrero Morales
TIPO DE AFILIADO	Titular
PARENTESCO	Titular
FECHA DE NACIMIENTO	11/06/1988
ESTADO DE LA AFILIACIÓN	0 Tiene Derecho A Cobertura Integral
CAUSA ESTADO DE AFILIACIÓN	10 - Cobertura Integral
FECHA DE INGRESO A EPS SANITAS	01/12/2019
FECHA DE RETIRO LABORAL / EPS SANITAS	Activo(a)
SEMANAS COTIZADAS EN EPS SANITAS	56 semanas
SEMANAS COTIZADAS EN OTRA EPS	Sin semanas reportadas en EPS SANITAS
SEMANAS COTIZADAS EN ÚLTIMO AÑO	51 semanas
RÉGIMEN	Contributivo
FECHA DE AFILIACIÓN AL RÉGIMEN	21/02/2025
NIVEL SISBEN	1
EMPLEADOR(ES)*	

CEDULA DE CIUDADANIA 1112465030 Trabajador Independiente Desde 15/05/2025 - Vigente CEDULA DE CIUDADANIA 1112465030 NASLY JOANNA GUERRERO MORALES Desde 01/11/2024 Hasta 31/12/2024

Generado por interfaces 28/05/2025

ESTE DOCUMENTO "NO ES VÁLIDO" PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO, NI PARA TRASLADOS.

SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR S.A.

En su condición de administradora del

FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS PORVENIR

NIT 800.224.808-8

CERTIFICA QUE:

NASLY JOANNA GUERRERO MORALES, identificado(a) con cédula de ciudadanía **1.112.465.030**, se encuentra afiliado(a) al **Fondo de Pensiones Obligatorias Porvenir**.

La presente certificación se expide el 28 de Mayo del 2025.

Cordialmente,

Gerencia de Clientes

Tenga en cuenta:

Es importante que sea constante en realizar los aportes obligatorios para su pensión, así lograría recibir el ingreso que desea cuando obtenga su beneficio pensional.

Hacienda

POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS

CERTIFICADO DE AFILIACIÓN

POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A.

HACE CONSTAR QUE:

Verificada la base de datos de afiliación en el Ramo de Riesgos Laborales se evidenció que, **NASLY JOANNA GUERRERO MORALES** identificado con **CC** No. **1112465030**, registra la siguiente información.

Datos del Contratante	Datos de la Relación Laboral
INSTITUCION UNIVERSITARIA DE LAS CULTURAS Y LAS ARTES POPULARES -IPC - NI. 901817826	**Fecha de inicio de cobertura:** 22/05/2025 **Estado Afiliación:** ACTIVO **Fecha de inicio de Contrato:** 01/05/2025 **Fecha fin de Contrato:** 30/06/2025 **Tipo Vinculación:** TRABAJADOR INDEPENDIENTE **Clase de Riesgo:** 1

Recuerde que una vez cumplida la fecha fin de contrato, el sistema aplica de forma automática la novedad de retiro, por lo anterior, en caso de tener un nuevo contrato o prorroga deberá realizar la correspondiente novedad a través de nuestro portal www.positivaenlinea.gov.co, para continuar con la cobertura.

Para validar la información emitida en este certificado, visite nuestra página web y seleccione la opción 'VALIDAR CERTIFICADOS'. Ingrese el siguiente código (válido por un mes): 202501015258522.

Esta certificación se expide en la ciudad de Bogotá D.C. a los 21 días del mes de mayo de 2025.

Cordialmente,

GERENCIA DE AFILIACIONES Y NOVEDADES
POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA
APO_13_2_2_FR01 v_09
MIS_4_1_3_FR15 v_010